

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN MEI

Marco	Ambito de Gestión	Area Prioritaria	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Ambito de Gestión	Area Prioritaria	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	-------------------	------------------	------	-------	---

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

Nº	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de las actividades del subprograma de fiscalización de combustibles líquidos en el año t, respecto del total de actividades programadas en el año t	(Nº de tanques de combustibles líquidos efectivamente muestreados en año t /500 tanques de almacenamiento de combustibles líquidos en programa)*100	100.0 %	Menor	5.00	1
2	Porcentaje de instalaciones rechazadas en el año t, respecto del total de instalaciones inspeccionadas en el año t.	(Nº de instalaciones rechazadas en el año t/Total de instalaciones inspeccionadas en el año t)*100	80 %	Alta	20.00	2
3	Porcentaje de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos elaborados el año t, respecto del total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos programados elaborar en el año t.	(Sumatoria (Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos) elaborados el año t/Nº total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos programados elaborar en el año t)*100	100.0 %	Mediana	10.00	3
4	Tiempo promedio de tramitación de concesiones de transmisión eléctrica, de acuerdo a los tiempos de tramitación que le corresponden a la SEC en la tramitación total de una concesión	Sumatoria(tiempo de la elaboración y despacho del documento final de las solicitudes tramitadas en el año t)/total de concesiones de transmision electrica	112 días	Menor	5.00	4

		tramitadas en el año t				
5	Promedio mensual de inspecciones directas por fiscalizador.	Promedio Mensual (Sumatoria numero de inspecciones directas realizadas en mes t)/Numero de fiscalizadores en mes t	10.3 número	Alta	20.00	5
6	Porcentaje de reclamos resueltos en el periodo t, en un plazo menor o igual a 60 días, respecto del total de reclamos ingresados en el periodo t.	(Porcentaje de reclamos resueltos en un plazo menor o igual a 60 días/Total de reclamos ingresados en el periodo t)*100	85 %	Mediana	10.00	6

- 1 La formulación del Subprograma de fiscalización de Combustibles Líquidos se enmarca en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana (PPDA-RM). Este plan contempla la verificación de los parámetros de calidad en los tanques de almacenamiento de combustibles líquidos. Este subprograma se ejecuta, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad ambiental, durante el período de episodios críticos, que se extiende entre el 1 de abril y el 31 de agosto de cada año. El compromiso de inspeccionar 500 tanques de combustibles líquidos corresponde a una muestra establecida de acuerdo al programa de fiscalización y las variables de riesgo sobre las que se trabaja. Cabe hacer presente que cada estanque muestreado es contabilizado una sola vez. Asimismo, se debe considerar que en una instalación es factible que disponga de uno ó varios tanques de almacenamiento de combustibles líquidos.
- 2 1.- Para la generación de este indicador se consideran todas las inspecciones técnico terreno (TT).
2.- Este indicador surge a partir de la definición de focalizar la acción directa de la SEC en el mayor riesgo, es decir, identificando y llegando a los lugares con mayor criticidad y donde es más útil la acción de SEC y el uso de recursos públicos. Por consiguiente, entre mejor sea la focalización en riesgo, mayor será el N° de instalaciones rechazadas.
- 3 1.- Se entenderá como normativa técnica o reglamento elaborado, al momento de emitir el oficio mediante el cual se formaliza al Ministerio de Energía la propuesta de normativa técnica o reglamento. Asimismo, se entenderá como protocolo elaborado al momento de emitir la resolución exeta que aprueba dicho protocolo.
2. Se elaborará un Programa Preliminar a Diciembre del año previo a informar, el cual podrá ser modificado en el proceso de fijación de las metas institucionales o por requerimientos del Ministerio de Energía.
- 4 Este indicador, determina el tiempo promedio SEC en días corridos, que existe desde que el expediente concesional se ha completado y ha sido despachado el documento que finaliza la tramitación del procedimiento desde la Oficina de Partes de la SEC. Adicionalmente, considera el tiempo que la Superintendencia ha utilizado en el período de admisibilidad de dichas solicitudes de concesión que han sido tramitadas. A continuación se explica que se entiende por: "expediente completo" y "expediente tramitado":
a) Se entenderá en general, que un expediente se encuentra completo:
-Cuando existiendo oposiciones, el solicitante contesta la última de ellas o haya transcurrido el plazo de 30 días hábiles que dispone para evacuar el traslado sin hacerlo.
-Cuando no se requiere la imposición de servidumbres legales y hayan transcurrido los 30 días hábiles contados desde la publicación en un diario de circulación nacional.
-Desde que se reciba la última respuesta de las Instituciones Públicas que intervienen en el procedimiento concesional eléctrico.
-Desde que hayan transcurrido los 30 días hábiles, contados desde la publicación de una rectificación y no se requieran gestiones adicionales.
-Desde que se haya efectuado la última visita a terreno por parte de la SEC y no sea necesario efectuar diligencias adicionales.
-Desde el vencimiento del plazo otorgado mediante Oficio de apercibimiento.
-Desde que la empresa ingrese por medio de la Oficina de Partes, el último documento y/o corrección de antecedentes solicitada por la Superintendencia
Todas estas actuaciones constituyen la última gestión del expediente y que completan el mismo, para el comienzo del documento que finaliza la tramitación.
b) Se entenderá que una concesión eléctrica ha sido tramitada cuando la Superintendencia despache cualquiera de los siguientes documentos:
-Resolución, en el caso de concesiones provisionales, que otorgue o rechace la solicitud; que deseche de plano la solicitud de clarando la inadmisibilidad, abandono o desistimiento de la misma.
-Resolución, en el caso de concesiones definitivas, que deseche de plano la solicitud, declarando la inadmisibilidad, abandono o desistimiento de la misma.
-Informe final al Ministerio de Energía, ya sea recomendando o no el otorgamiento de la concesión definitiva.
c) Es necesario considerar que las inadmisibilidades y los desistimientos por regla general no cuentan con última gestión y se informarán todas las despachadas durante el período.
- 5 Este indicador está asociado a las inspecciones que personal fiscalizador realiza en terreno.
- 6 1. Este indicador da cuenta del total de reclamos resueltos, en relación al numero de reclamos ingresados a la Superintendencia, en el periodo comprendido entre el 01/11/2014 hasta el 31/10/2015. Además, se consideraran aquellos reclamos que habiendo ingresado con posterioridad al 31/10/2015, su estado sea resuelto.
2. El periodo de evaluación se determina considerando los 60 días requeridos para la emisión de la respuesta.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

N°	Indicador
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------